

que procediendo su nombramiento del año 1887 le corresponden
sus funciones y que son las siguientes.

Repartidores en propiedad

- Ma. Candel Moriano de la 1.^a Categoría vecino nombrado por la Administración
- Domingo Guillamon Guillamon de la 2.^a Categoría vecino nombrado por la Administración
- Jose Bojo Candel de la 3.^a Categoría vecino nombrado por la Administración
- Andrés Jover Guillamon de la 4.^a Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento
- Morales Jover Bojo de la 1.^a Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento

Repartidores suplentes

- Julian Abueva Jover de la 2.^a Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento
- José Sanchez Garcia de la 3.^a Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento
- Juanico Moreno Solís de la 4.^a Categoría vecino nombrado por la Administración
- Alfo Garcia Mora de la 1.^a Categoría vecino nombrado por la Administración
- Domingo Sanchez Borin de la 2.^a Categoría vecino nombrado por la Administración

Y resultando que según el Reglamento vigente del ramo, la Junta
Tribunal debe componerse de un número igual al de individuos del
Ayuntamiento, el cual nombrará la mitad y propondrá la otra mitad
ple a la Administración para que esta nombre la otra mitad y el im-
por si lo hubiere, que cuando estos repartidores, viciados de oche, tres,
veo diez la hacienda forastera, que habrá tanto suplente como
la mitad de los repartidores y que estos serán nombrados por tercias
partes iguales de entre las tres categorías a que al efecto han sido divididas
y el coste de su sueldo pudiendo tomar el importe si lo hubiere de la 1.^a Ca-
tegoría; considerando que la Corporación se compone en la actualidad
de diez Concejales y que los señores nombrados en 1889 que han de con-
tinuar funcionando hasta el 1893, son.

- D. Jovito Alvaroz Castellano vecino de la 1.^a Categoría
- " José Jover Jover de la 1.^a Categoría hacienda forastera
- " Pascual Poveda Rodríguez de la 2.^a Categoría hacienda forastera
- " Francisco Guilland Jover de la 2.^a Categoría hacienda forastera.

Y los Suplentes

- D. Tomas Jacinto Candel, vecino de la 3.^a Categoría, nombrado por el Ayuntamiento.
- " José Jover Borin, vecino de la 4.^a Categoría, nombrado por la Administración

Y el Ayuntamiento acordado, que para que la Junta judicial
quede constituida en la forma prescrita por el referido Regla-
mento procedi que en la presente renovación se nombren dos

